



RELACION DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LA BECA FULBRIGHT DE FORMACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA PERSONAL DEL MINISTERIO EN EL CURSO 2026/2027

Reunido con fecha 6 de noviembre de 2025 el Comité de Selección previsto en el artículo 10 de la Orden ICT 642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una beca Fulbright por el Ministerio de Industria y Turismo, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Candidato seleccionado:

- Antonio Torregrosa Sala.

Candidata de reserva:

- Cristina Ortiz Martínez.

Se hace constar que el candidato Julio Enrique Jiménez Novella, ha desistido de su solicitud de participación en el proceso de selección en tiempo y forma por lo que no se tiene en cuenta su candidatura.

Conforme a lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden ICT 642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio, se hace pública la relación de las personas seleccionadas.

El candidato seleccionado deberá confirmar que no incurre en ninguno de los supuestos de incompatibilidad establecidos y que acepta la beca en el plazo de diez días hábiles.

Transcurrido dicho plazo, el Gabinete Técnico del Subsecretario elevará la propuesta de resolución a la persona titular del Ministerio.

La beca propuesta se financiará con cargo a los créditos presupuestarios de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Turismo, programa 421M, concepto 480, por un importe máximo estimado de 90.000,00 euros, y, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la ICT 642/2022, de 4 de julio, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la concesión definitiva.

El Jefe del Gabinete Técnico

Ángel Sánchez Maillo

